

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

2841 Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as en proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Administrativo por promoción interna.

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado decreto de fecha 12 de abril de 2019, con el siguiente contenido:

“En relación al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de fecha 3 de julio de 2018, que aprueba la convocatoria de concurso-oposición para la provisión, mediante promoción interna, de dos plazas de Administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, cuyas bases aparecen publicadas en el BORM nº 192, de 21 de agosto de 2018, y el extracto de la convocatoria en el BOE nº 244 de fecha 9 de octubre del 2018.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

Resolver

Primero.- Aprobar provisionalmente, sin exclusión alguna, la siguiente lista de aspirantes admitidos/as a estas plazas, quedando ésta definitivamente aprobada, sin necesidad de nueva publicación, si en el plazo de los diez días siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia no se formularan reclamaciones o alegaciones a la misma.

Núm.	DNI
1	77517327-J
2	23233736-X
3	27454600-Y

Segundo.- Aprobar la designación nominal del Tribunal Calificador que quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente.- Titular: D.^a Antonia Martínez Águila

Suplente: D.^a Ana Belén García Costa

Vocales.- Vocal 1, personal funcionario de este Ayuntamiento:

Titular: D.^a Gertrudis García González

Suplente: D.^a María del Carmen Mena García

Vocal 2, personal funcionario de este Ayuntamiento:

Titular: D. Antonio José García Mora

Suplente: D. Antonio José Sibina Sánchez

Vocal 3, personal funcionario de la Comunidad Autónoma:

Titular: D. Alfonso Costa Palomares

Suplente: D. José María Castellanos Fresneda

Secretario.- Titular: D. David Ré Soriano

Suplente: D.^a María Dolores López Lorca



La abstención y recusación de los miembros será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Convocar a los/as aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará en la Casa Consistorial, situada en Plaza de la Constitución núm. 1 de esta localidad, a las 10,30 horas del día 5 de junio de 2019.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 16 de abril de 2019.—La Alcaldesa-Presidenta, M.^a Dolores Guevara Cava.